



GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón



Inspección Provincial de Sanidad



Interesado de esa Realcaldía  
el más riguroso cumpli-  
miento de lo prevenido en  
la circular publicada en  
el Boletín oficial correspon-  
diente al 20 de Diciembre úl-  
timo, sobre la rabia.

Debe declararse esa po-  
blación en estado de in-  
fección, sacrificarse en el  
acto todos los animales de  
los que pueda sospecharse  
que hayan sido mordidos  
por el perro rabioso y no  
permitir ningún animal  
sueltos y sin bozal durante  
los 4 meses que ha de du-  
rar el estado de infección.

¿Sensu una Alcaldía en cuenta que del exacto cumplimiento de esas disposiciones, depende el que desaparezca de la provincia esta epidemia que produce constantemente fatales consecuencias.

Dios que. à S. M. a.  
Barcelona 21 Marzo 1912

José Belandier

Gr. Alcalde de Villafamés

